LOS SUCRITOS TESORERO GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA

H A C E N C O N S T A R:

Que a los contratos y sus adiciones que celebre la Administración municipal con personas naturales y jurídicas les será aplicado la siguiente reglamentación:

NORMATIVA DEPARTAMENTAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	TARIFA
Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014	Estampilla Pro UIS	Contratos superiores a 3 S.M.L.M.V	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones que se celebran en el Departamento	2.2%
Ordenanza N.077 del 23 de diciembre de 2014	Estampilla Pro Hospitales	Valor del contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones que se celebren en el departamento	2.2%
Circular 013 de 2018	Estampilla Pro Desarrollo	Suspendida a partir del 16 de mayo de 2018	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones que se celebren en el departamento	2.2%
Normativa Municipal				
Acuerdo 031 de 2019	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Valor del contrato	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones	2%
Acuerdo 031 de 2019	Estampilla pro cultura	Contratos superiores a 232 UVT	Contratos incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones	2%

Acuerdo 042 de 2017	Impuesto de Industria y Comercio	Ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo periodo gravable	El ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y financieras en la jurisdicción del Municipio de Floridablanca	6x1000
Acuerdo 042 de 2017	Fondo de Seguridad Ciudadana	Valor del contrato de Obra Pública	Contratos de obra pública y sus adiciones	5%
Acuerdo 012 de 2020	Tasa Pro-Deporte y Recreación	Valor total de la cuenta determinada en el Comprobante de Egreso, o el valor de su contrato.	En la suscripción de Contratos y Convenios. Están exentos los Convenios y Contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, Educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.	2.5%
Normativa Nacional				
Estatuto Tributario	Retención en la fuente	Según bases mínimas sujetas a retención, tarifas aplicables, y los porcentajes que debe retener.	Tabla retención en la fuente 2020	
Estatuto Tributario	Retención IVA	En los contratos al momento de realizar cada cobro, la base gravable son los pagos o abonos en cuenta excluyendo el valor del impuesto al valor agregado (IVA) derivados del contrato durante su vigencia.		

Se expide en Floridablanca a los dieciocho (18) día del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

JIRSON AGUILLON RAMIREZ
Tesorero General

CANDY PABON RODRIGUEZ
Profesional Especializado